

EXPEDIENTE Nº: 4315108

FECHA: 26/03/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Intervención e Innovación Educativa por la Universidad de La Rioja
Universidad (es)	Universidad de La Rioja
Centro (s) donde se imparte	Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Intervención e Innovación Educativa por la Universidad de La Rioja se imparte en la modalidad presencial y los alumnos deben cursar 60 ECTS para completar dicho Máster. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con las competencias y los objetivos del título, y se han ajustado a lo recogido en la memoria verificada, y posteriormente modificada, que fue aprobada por la ANECA con fecha de 13 de junio de 2017.

Por lo que respecta a la organización de las actividades formativas y a la evaluación de las asignaturas, cabe señalar que las mismas se ajustan tanto a la memoria verificada como a la naturaleza de las materias y el tamaño del grupo. (Informe de Seguimiento nº 1). Durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los estudiantes, los egresados y el profesorado, estos valoran positivamente la coherencia y muestran su satisfacción con las actividades formativas/evaluativas y con las asignaturas. En la definición del perfil de egreso se contemplaron las necesidades detectadas en los Grados de Educación Infantil y Primaria (según se afirma en el Informe de Autoevaluación), así como la labor desarrollada por una Comisión redactora del Plan de estudios con una participación tanto de representantes institucionales como externos (Evidencia E01-01-256M-19). Para el seguimiento y actualización del perfil se recaban informes de las memorias de prácticas realizadas por los estudiantes y valoraciones de los tutores externos (Evidencia E01-01-256M-19).

En la audiencia mantenida con los empleadores por el panel de expertos durante su visita a la universidad, estos valoraron positivamente la relevancia y actualidad del perfil de egreso. Asimismo, sugirieron la conveniencia de que dicho perfil incidiera algo más en una proyección profesional hacia la innovación educativa, frente al enfoque de intervención terapéutica al que ellos consideran que se le presta más atención.

En la memoria verificada se recogen cuatro instrumentos para la coordinación docente: Plan docente, Comisión Académica, Director de estudios y Responsable de asignatura. A este respecto, en el Informe de Autoevaluación se resalta la función tanto de la Comisión Académica del Máster como la de la Dirección de Estudios del Máster; y se adjunta la evidencia E02-01-256M-19 en la que se presentan las actas de 5 reuniones (3 en el año 2015, 1 en el 2016 y 1 en el 2017). El nivel de satisfacción expresado por los estudiantes respecto a la coordinación del profesorado, tanto de una misma asignatura como de distintas asignaturas, ha experimentado un descenso del curso 2015-2016 al 2016-2017, como se puede observar en las evidencias E20-02-256M-19 y E20-04-256M-19 (del Informe de Autoevaluación). La satisfacción de dichos estudiantes con la coordinación entre el profesorado de una misma asignatura ha pasado de 3,90 a 1,89 (en una escala de 0 a 5); y la satisfacción con la coordinación entre

profesorado de distintas asignaturas ha pasado de 3,27 a 1,50 (en una escala 0 a 5). Los comentarios del alumnado en las encuestas de satisfacción inciden en la falta de coordinación, en la mala distribución de las cargas de trabajo, en la desorganización de los horarios, en el retraso a la hora de la entrega de notas y en contenidos repetidos. Asimismo, la valoración de los egresados sobre la coordinación de la materias que componen el plan de estudios (evidencia E23-01-256M-19 del Informe de Autoevaluación) también muestra un descenso del curso 2015-2016 con una valoración 3 a una valoración de 2 en el curso 2016-2017.

Por lo que respecta al profesorado, la satisfacción con la coordinación y secuenciación horizontal se mantiene en un 7,33 (sobre 10) y la satisfacción con la coordinación y secuenciación vertical de las materias se sitúa en el 7,50 para el curso 2015-2016 y en el 7,67 para el curso 2016-2017 (evidencias E22-02-256M-19 y E22-04-256M-19 del Informe de Autoevaluación). Durante la audiencia mantenida con el Equipo directivo por el panel de expertos, se informa de que la Comisión de Académica está constituida por todo el profesorado, de que no cuenta con la participación de los estudiantes, y de que se mantiene una reunión inicial y otra final de curso, aunque también las puede haber ocasionalmente. Los procesos y criterios de admisión son públicos (evidencia E03-01-256M-19 del Informe de Autoevaluación) y están en línea con la memoria verificada y legislación vigente. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Los datos de nuevo ingreso se mantienen por debajo de los valores previstos en la memoria verificada (30 plazas), con una tendencia al alza: de 15 estudiantes en el curso 2015-2016 a 26 estudiantes en el curso 2016-2017 (Tabla 4 incluida en el Informe de Autoevaluación).

Es pública la normativa de acceso, admisión, matrícula, permanencia y reconocimiento de créditos. Este Máster no ha llevado a cabo, a fecha de emisión de este informe, reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias (evidencia E04-01-256M-19 del Informe de Autoevaluación).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública relativa al Máster Universitario en Intervención e Innovación Educativa está

disponible en la página web de la Universidad de La Rioja en una sección específica dedicada a este título. Dicha página, a través de la pestaña Documentación oficial del título, contiene información que les permite consultar a los diferentes colectivos interesados en el título el carácter oficial del mismo, dado que está publicado tanto el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, como la resolución de verificación del Consejo de Universidades, así como enlaces al BOE y al Boletín Oficial de La Rioja en donde se autoriza el Máster. En esta sección se encuentra publicado el Informe de Verificación que ANECA elaboró sobre el Máster junto al Informe de solicitud de modificación de la memoria verificada. Del mismo modo, están disponibles las diferentes versiones de la memoria verificada.

El Informe de Seguimiento del Máster realizado por ANECA de fecha 2 de octubre de 2017 se encuentra disponible en la pestaña Sistema de Garantía de Calidad, seguimiento del título e indicadores. A través de esta pestaña se puede acceder a la información y documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de La Rioja. Del mismo modo, están disponibles los indicadores de rendimiento de las diferentes asignaturas que conforman el Máster.

En la Web está disponible el perfil de ingreso recomendado así como los criterios de acceso y admisión. Son públicos los requisitos y recomendaciones de dominio de idioma (español e inglés) para los estudiantes que quieran realizar el Máster y también se publican las ponderaciones aplicables a los méritos presentados por los aspirantes a cursar el título, así como la formación académica previa más afín para acceder al Máster. Toda esta información se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Desde la página web del Máster se facilita un enlace al programa UR INTEGRA. Dicho programa tiene como objetivo el apoyo e integración de estudiantes con discapacidad de la Universidad de La Rioja. Del mismo modo, existen enlaces específicos a las diferentes normativas que se aplican a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos.

Se dispone de amplia información en la Web del Máster (evidencia B05-01-256M-19 del Informe de Autoevaluación), tanto de la documentación oficial y académica como de las guías docentes. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el Título (resultados de aprendizaje, contenidos, etc.) según las evidencias aportadas.

Asimismo, en el Informe de Seguimiento elaborado por la ANECA, de fecha 2 de octubre de 2017, se constata la disponibilidad pública de la Documentación oficial del Título, de las normativas académicas aplicables (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos), de los requisitos de acceso y admisión, del plan de estudios y del sistema de garantía de calidad.

La satisfacción de los estudiantes (en una escala de 0 a 5) respecto a la información publicada en la Web del título ha descendido, de la valoración de 3,36 del curso 2015-2016 (evidencia E20-02-256-19 del Informe de Autoevaluación) al 2,30 del curso 2016-2017 (evidencia E20-04-256-19 del Informe de Autoevaluación). Si bien la valoración de los egresados (en una escala de 0 a 5) ha experimentado un alza, del 2,25 del curso 2015-2016 al 3,25 del curso 2016-2017 (evidencia E23-01-256-19 del Informe de Autoevaluación).

.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de La Rioja, general para todos los títulos de la misma, dota a los Centros de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

- Comisión Académica de Unidad (CAU), con responsabilidad en programas formativos. Esta comisión incorporará las funciones de comisión de calidad en la planificación, desarrollo y seguimiento de los programas formativos en todas las cuestiones que le correspondan a la Unidad Académica (UA) como encargada de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de un título.
- La ejecución de la política de calidad de la Universidad en lo que atañe a la UA es responsabilidad del Director de la Unidad Académica (DUA) (Decano o Director de Escuela o Instituto) que actuará como coordinador de calidad de la UA. El DUA es el responsable de la ejecución del Plan de Mejoras de la Unidad Académica (PMUA), preside la CAU y coordina a los Responsables de Estudios (RE) en el desarrollo de las labores que les delega.
- Responsables de Estudios (RE), elaborarán un Informe de Seguimiento de su título donde se valorará, entre otros aspectos, el grado de realización/consecución de las acciones/objetivos previstos para ese año y que contendrá las propuestas de mejora oportunas. Este informe será remitido a la CAU para que elabore un documento común de la Unidad Académica, al que se adjuntará, en su caso, una propuesta de modificación del PMUA.

El SGIC da cobertura a todos los títulos impartidos en la misma, ya sean de Grado o de Máster, y en él se recogen todos los documentos necesarios, que se estructuran de la siguiente forma:

- Documento del SGIC, que es genérico para toda la universidad y en el que se incluyen las responsabilidades en la gestión del sistema y los procesos y procedimientos del mismo.
- Órganos de gestión del sistema, composición y funciones de los mismos, que a nivel general son:
 - o Vicerrectorado con competencias en calidad (VC), responsable de la definición de la política de calidad.
 - o Vicerrectorado con competencias en ordenación académica (VOA), responsable de los programas de formación.
 - o Consejo de Gobierno (CG) responsable de aprobar los ejes estratégicos, objetivos y acciones en materia de calidad de la UR.
 - o Comisión Académica de la UR (CAUR) con las funciones de planificación, desarrollo y seguimiento de los programas formativos.
 - o Oficina de Planificación y Calidad (OPC) que presta apoyo técnico y administrativo al Vicerrectorado con competencias en calidad.
- Todos los informes de seguimiento.

Todo este sistema se aprobó en su primera edición el 18 de diciembre de 2008 y ha sido revisado con fecha de 28 de julio de 2014.

La universidad también cuenta con un Portal de Transparencia en el que se puede acceder, entre otros

elementos, a la Misión, Visión y Ejes Estratégicos de la Universidad de La Rioja.

La Universidad de La Rioja dispone de dos procedimientos para, por un lado, realizar una adecuada información pública y, por otro, hacer una medición, análisis y mejora adecuados.

Según lo indicado en el Informe de Autoevaluación del título, se van recogiendo las recomendaciones incluidas en el Informe de Seguimiento del mismo, aunque no se ha podido acceder a documentación de reuniones, planes de mejora y documentos que evidencien la participación activa de todos los grupos de interés implicados en el título.

Se puede acceder a un catálogo completo y detallado de indicadores con la información que aportan los procedimientos del SGIC. Así mismo, a través del «Portal de Transparencia» de la universidad está disponible diversa información de interés y utilidad para todos los colectivos implicados en el título. La Universidad de La Rioja dispone también de una serie de procedimientos especialmente diseñados para la evaluación y mejora de la calidad del título y para la recogida y análisis de información del mismo:

- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:
 - o Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza
 - o Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado
- Procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas
- Procedimiento de garantía de la calidad de la movilidad estudiantil
- Procedimiento de análisis y seguimiento de la inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida.

Una de las principales fuentes de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan y que se planifican anualmente, en la que se muestran datos segmentados por universidad, centro y título desde el curso 2011-2012, siendo el último informe disponible el del curso 2016-2017. En el Máster objeto de este informe la tasa de respuesta obtenida en los estudiantes es muy baja. Se aportan resultados de satisfacción de los egresados del Máster de los cursos 2015-2016 y 2016-2017, aunque, como en el caso anterior, la tasa de respuesta es muy pequeña. No se puede evidenciar la satisfacción de los empleadores (aunque sí se recoge información sobre los tutores de las prácticas externas).

Se aportan dos informes sobre la inserción laboral de los egresados del Máster de los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

La Universidad de La Rioja tiene implantado un programa de evaluación del PDI (DOCENTIA UR) enfocado hacia la mejora de la calidad de la docencia. Éste, basado en el programa DOCENTIA de ANECA, evalúa las siguientes dimensiones:

- Planificación de la docencia.
- Desarrollo de la enseñanza.
- Resultados obtenidos.

El programa ha superado el seguimiento previo a la certificación por parte de la citada agencia. El último informe de resultados que se puede consultar sobre la aplicación del programa es del curso 2015-2016. También se dispone de un buzón de sugerencias que está en la página web del título, y que consta de un procedimiento de soporte y gestión del mismo, en el que se indica que se realiza un análisis periódico de las solicitudes recibidas en el mismo para la contribución a la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del Máster Universitario en Intervención e Innovación Educativa por la Universidad de La Rioja tiene el nivel de cualificación académica y de experiencia profesional y calidad docente para impartir docencia en el título, así como para dirigir los Trabajos Fin de Máster. Los datos recogidos en la Tabla 3 dan cuenta de 15 docentes en los cursos 2015-2016 y 2016-2017, así como a su condición estable: Catedrático de universidad (1), Titulares de universidad (de 10 en el curso 2015-2016 a 9 en el 2016-2017), Contratado doctor (de 4 en el curso 2015-2016 a 2 en el 2016-2017), y 3 profesores contratados interinos en el curso 2016-2017. El número de profesores doctores ha pasado de 15, en el curso 2015-2016 a 13 en el curso 2016-2017, si bien el número de sexenios (11) y el número de quinquenios (33) se mantiene (Tabla 3 del Informe de Autoevaluación).

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado del programa formativo ha pasado en el curso 2015-2016 (evidencia E20-02-256M-19, del Informe de Autoevaluación), de 4,22 (en una escala de 0 a 5) al 2,70 en el curso 2016-2017 (evidencia E20-04-256M-19, del Informe de Autoevaluación). Por otro lado, en la Tabla 4 (Informe de Autoevaluación) se muestran unos valores de satisfacción de los estudiantes con el profesorado de 4,42 en el curso 2015-2016 y de 3,88 en el curso 2016-2017. En el caso de los egresados, el grado de satisfacción pasa del 3,75 (sobre 5) en el curso 2015-2016 al 3 del curso 2016-2017 (evidencia E23-01-256M-19, del Informe de Autoevaluación).

El equipo docente cuenta con un currículum académico (evidencia Tabla 3 del Informe de Autoevaluación) adecuado y pertinente, que permite valorar su implicación en actividades docentes, de innovación e investigación. La evidencia E09-02-256M-19 (del Informe de Autoevaluación) presenta una relación de cursos de proyectos de innovación docente en los que han intervenido algunos profesores del título. La Universidad de La Rioja dispone de un Plan de Formación del Profesorado. Y en la evidencia E09-01-256M-19 (del Informe de Autoevaluación) se presenta una relación de cursos de formación realizados por el profesorado.

El profesorado manifiesta un incremento de su nivel de satisfacción con las acciones de actualización y mejora docente llevadas a cabo por la Universidad, de un valor de 6,67 (en una escala de 0 a 10), en el curso 2015-2016 (E22-02-256M-19 del Informe de Autoevaluación) a un valor de 7,33 en el curso 2016-2017 (E22-04-256M-19 del Informe de Autoevaluación).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad y la Facultad de Letras y de la Educación cuentan con un conjunto de profesionales que prestan principalmente apoyo a las tareas de gestión académica y administración del título. No consta una relación exclusiva del personal de apoyo vinculado al mismo.

Se cuenta con las instalaciones y recursos necesarios (evidencia E12-01-256M-19 del Informe de Autoevaluación). Los recursos son adecuados y suficientes y están bien valorados por los distintos colectivos.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales ha sido de 4 (en una escala de 0 a 5) en el curso 2015-2016 (evidencia E20-02-256M-19 del Informe de Autoevaluación), y de 2,22 en el 2016-2017 (evidencia E20-04-256M-19 del Informe de Autoevaluación). Por lo que respecta a la valoración de la bibliografía y material de estudio disponible en la Universidad, también se puede observar un disminución del nivel de satisfacción de los estudiantes, de un 4,50 en el curso 2015-2016 (evidencia E20-02-256M-19 del Informe de Autoevaluación), a una valoración de 2,85 en el curso 2016-2017 (evidencia E20-04-256M-19 del Informe de Autoevaluación). Por otro lado, en la Tabla 4 (Informe de Autoevaluación) se muestra unos valores de satisfacción de los estudiantes con los recursos de 2,81 en el curso 2015-2016 y una valoración de 2,47 en el curso 2016-2017.

El grado de satisfacción de los egresados con el espacio y ambiente para el trabajo en las aulas fue de 3 (en una escala de 0 a 5), pero en cuanto a otros espacios destinados para el trabajo de los estudiantes se aprecia una bajada del nivel de satisfacción mostrado en el curso 2015-2016, que fue de 3, a una valoración de 2,50 en el curso 2016-2017 (evidencia E23-01-256M-19 del Informe de Autoevaluación).

El profesorado (en una escala de 0 a 10) presenta una mejora de su nivel de satisfacción tanto en relación con las instalaciones e infraestructuras asignadas al programa formativo, con una valoración de 5,33 en el curso 2015-2016 (E22-02-256M-19 del Informe de Autoevaluación) a 7,83 en el curso 2016-2017 (E22-04-256M-19 del Informe de Autoevaluación). Lo mismo sucede con los recursos tecnológicos asignados al programa formativo, con una valoración de 7 en el curso 2015-2016 (E22-02-256M-19 del Informe de Autoevaluación) a 7,67 en el curso 2016-2017 (E22-04-256M-19 del Informe de autoevaluación). Por lo que respecta al grado de satisfacción con los recursos para la docencia ofrecidos por los servicios de la Universidad (Biblioteca, Informática, etc.), se pasa de un valor de 9 en el curso 2015-2016 (E22-02-256M-19 del Informe de Autoevaluación) a un valor de 8,17 en el curso 2016-

2017 (E22-04-256M-19 del Informe de Autoevaluación).

La Universidad dispone de un conjunto de servicios de apoyo y orientación (Web y evidencia E14-01-256M-19 del Informe de Autoevaluación). La satisfacción de los estudiantes en relación con las actividades de orientación profesional y laboral (en una escala de 0 a 5) fue de 3,27 en el curso 2015-2016 (evidencia E20-02-256M-19 del Informe de Autoevaluación) y de 1,89 en el curso 2016-2017 (evidencia E20-04-256M-19 del Informe de Autoevaluación). Por su parte, los egresados muestran los siguientes niveles de satisfacción respecto a la atención y orientación al alumnado: un 2,75 (en una escala de 0 a 5) en el curso 2015-2016 y un 2,25 en el curso 2016-2017 (evidencia E23-01-256M-19); si bien la valoración de los servicios generales de la Universidad es más elevada y con tendencia creciente, de 3 en el curso 2015-2016 y de 3,25 en el curso 2016-2017 (evidencia E23-01-256M-19). No se ha producido ninguna estancia de movilidad en el Máster (Informe de Autoevaluación).

El diseño inicial del Máster contaba con dos asignaturas de prácticas externas, una de 9 y otra de 3 créditos. Con fecha de 13 de junio de 2017 la ANECA informó favorablemente la modificación de las prácticas externas, quedando configuradas por una sola asignatura de 9 créditos (Informe de modificación de 13 de junio de 2017).

Las practicas se planifican (Informe de Seguimiento de 2 de octubre de 2017) con la colaboración y apoyo de la dirección del Máster, la coordinación de prácticas externas y el Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas de la Universidad (evidencia E15-02-256M-19 del Informe de autoevaluación).

Para la realización de las prácticas la universidad cuenta con la colaboración del Servicio de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja, y su correspondiente autorización para su realización en centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja (evidencia E-15-04-256M-19).

Todos los aspectos aparecen correctamente justificados en el Informe de Autoevaluación: Adecuación de las prácticas externas a las competencias/resultados de aprendizaje que han de ser adquiridos por los estudiantes del título; Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas; Coordinación entre el tutor académico de las prácticas y el tutor en la empresa o institución con la que se ha establecido el convenio.

La satisfacción de los estudiantes respecto a la tutorización de los trabajos de prácticum es de 2,93 (en una escala de 0 a 5), (evidencia E20-04-256M-19 del Informe de Autoevaluación). Sin embargo, la valoración de los egresados es más elevada y en progreso creciente, de una valoración de las prácticas externas realizadas en el curso 2015-2016 de 3,75 se muestra un promedio de 4 en el curso 2016-2017 (E23-01-256M-19).

Por su parte, el profesorado manifiesta una valoración creciente sobre el desarrollo de las prácticas curriculares externas de los estudiantes, de una valoración promedio de 6,67 (en una escala de 0 a 10) en el curso 2015-2016 (evidencia E22-04-256M-19 del Informe de Autoevaluación), se alcanza una valoración de 8,83 en el curso 2016-2017 (evidencia E22-04-256M-19 del Informe de Autoevaluación).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de La Rioja dispone de una reglamentación de referencia para las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación. Se cuenta con un conjunto amplio y diversificado de metodologías y recursos para la formación y evaluación, que es adecuado a los objetivos del título y naturaleza del mismo. La valoración de los estudiantes (en una escala de 0 a 5) es la siguiente: en lo que se refiere a su satisfacción con la adecuación de las actividades docente utilizadas en clase, pasó de un 3,78 en el curso 2015-2016 (evidencia E20-02-256M-19 del Informe de Autoevaluación) a un 2,15 en el curso 2016-2017 (evidencia E20-04-256M-19 del Informe de Autoevaluación); por lo que respecta a los procedimientos y criterios de evaluación, pasó de un 3,38 en el curso 2015-2016 (evidencia E20-02-256M-19 del Informe de Autoevaluación) a un 2,50 en el curso 2016-2017 (evidencia E20-04-256M-19 del Informe de Autoevaluación).

La valoración de los egresados fue la siguiente (en una escala de 0 a 5): 2,25 en el curso 2015-2016 y 2,50 en el curso 2016-2017 (evidencia E-23-01-256M-19 del Informe de Autoevaluación) en lo que guarda relación con las metodologías docentes aplicadas en la titulación, y unas valoraciones de 3,25 en el curso 2015-2016 y de 2,50 en el curso 2016-2017 (evidencia E-23-01-256M-19 del Informe de Autoevaluación) en lo que tiene que ver con los sistemas de evaluación empleados en el título.

Según los datos recogidos en la Tabla 2 (Informe de Autoevaluación), todas las asignaturas presentan unas tasas de rendimiento del 100% excepto la del Trabajo Fin de Máster (TFM) que tiene un 33,33% de estudiantes no presentados en el curso 2015-2016 y un 28% en el 2016-2017. A este propósito, durante la audiencia mantenida por el panel de expertos en su visita a la universidad el profesorado puso de relieve la influencia de las situaciones personales de los estudiantes para afrontar el TFM lo que, según los docentes, explicaría el menor rendimiento en esta asignatura. Asimismo, manifestaron que se va a abordar la elaboración de una guía y rúbrica para el TFM a través de un proyecto de innovación docente.

Los estudiantes consideran, con una puntuación promedio de 3,67 (en una escala de 0 a 5) en el curso 2015-2016 (evidencia E20-02-256M-19 del Informe de Autoevaluación) cumplidas las expectativas iniciales respecto al programa formativo, pero su valoración desciende al 1,55 en el curso 2016-2017 (evidencia E20-04-256M-19 del Informe de Autoevaluación).

Por su parte, los egresados muestran una tendencia al alza en la valoración de su satisfacción con los resultados académicos obtenidos: de una valoración promedio de 3,75 (en una escala de 0 a 5) en el curso 2015-2016 se pasa a un 4,25 en el curso 2016-2017 (evidencia E23-01-256M-19 del Informe de Autoevaluación). Sin embargo, se obtienen valoraciones más bajas, y con tendencia a la baja, en lo que respecta a su satisfacción con las competencias alcanzadas con el desarrollo del plan de estudios: de una valoración de 3 en el curso 2015-2016 se pasa a una valoración de 1,67 en el curso 2016-2017 (evidencia E23-01-256M-19 del Informe de Autoevaluación).

De manera que la información y las evidencias de las que se dispone permite afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan a los objetivos del programa formativo y al Nivel 3 (Máster) del

MECES [Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y RD 1027/2011 de 15 de julio, para el nivel de máster en su artículo 7].

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación (fijada en la memoria verificada en un 85%) se encuentra por debajo del nivel previsto en el curso 2015-2016 (73.33%) y con una tendencia a la baja en el curso 2016-2017 (69,23%) (Tabla 4 del Informe de Autoevaluación). A este respecto, en el Informe de Autoevaluación se indica que en el cálculo de la tasa de la cohorte 2016-2017 falta incluir los datos del segundo curso, por lo que se estima una mejora de dicho dato.

La tasa de abandono (establecida en la memoria verificada en un 15%) se encuentra por debajo del nivel previsto en el curso 2015-2016 (13.33%) y con una tendencia a la baja en el curso 2016-2017 (5,00%) (Tabla 4 del Informe de Autoevaluación).

La tasa de eficiencia (85% en la memoria verificada) se encuentra por encima del nivel previsto en el curso 2015-2016 (100%) y con una tendencia a la baja en el curso 2016-2017 (97,22%) (Tabla 4 del Informe de Autoevaluación).

La tasa de rendimiento se sitúa en el 93,68% en el curso 2015-2016 y en el 93,94% en el curso 2016-2017 (Tabla 4 de Informe de Autoevaluación).

De acuerdo a los datos presentados en la Tabla 4 del Informe de Autoevaluación el grado de satisfacción de los estudiantes con el título (en una escala de 0 a 5) presenta una tendencia decreciente, de una valoración de 3,46 en el curso 2015-2016 se ha pasado a una valoración de 2,25 en el curso 2016-2017. La valoración de los egresados con el título (en una escala de 0 a 5) se mantiene estable en 2,82. Si bien es verdad que el número de estudiantes y egresados que responden a dichos cuestionarios no es muy elevado. La valoración del profesorado con el título (en una escala de 0 a 10) muestra una tendencia al alza, de una valoración de 7,30 en el curso 2015-2016 se pasa a una valoración de 7,66 en el curso 2016-2017. No se disponen de datos sobre la satisfacción de los empleadores.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del Máster dan cuenta de un protocolo de encuesta telefónica realizado desde la Oficina de Calidad y Evaluación sobre la inserción laboral de los egresados al segundo curso siguiente al egreso. Con relación a este título se muestran los datos de una primera aplicación a 6 estudiantes del curso 2015-2016 (evidencia E18-01-256M-19) y a 9

estudiantes del curso 2015-2016 (evidencia E18-02-256M-19). Asimismo se presenta un informe de las gestiones realizadas para la obtención de datos de inserción laboral de los egresados de la Universidad de La Rioja (evidencia E28-01-256M-19 del Informe de Autoevaluación). A fecha de emisión de este Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación, los datos obtenidos están siendo analizados por la Dirección de Estudios y la Coordinación de Prácticas Externas (Informe de Autoevaluación), de manera que la información recogida no puede servir, de momento, como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Analizar los datos relativos al grado de satisfacción de los estudiantes y de los egresados con los mecanismos de coordinación docente del Máster y emprender acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha coordinación con la intención de que las mismas puedan redundar en beneficio del título.

Emprender acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés con el propósito de que las muestras sean más representativas.

Obtener de información sobre el grado de satisfacción de los empleadores

Elaborar una guía y rúbrica del Trabajo Fin de Máster (TFM) que pueda servir de ayuda a los estudiantes y que, en consecuencia, sea útil para tratar de mejorar la tasa de rendimiento del mismo.

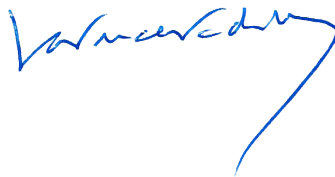
Seguir la evolución de la tasa de graduación, de manera que, de continuar mostrando una tendencia a la baja, se analicen sus causas y se adopten e implementen medidas que traten

de mejorar dicha tasa.

Valorar la sugerencia de los empleadores de orientar en mayor medida el perfil de egreso hacia el campo de la innovación educativa.

El seguimiento de este título por parte de la ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 26/03/2019:



El Director de ANECA